

Molinos Río de la Plata S.A. Acta de Directorio N° 2216: A los 2 días del mes de mayo de 2022, se reúnen los Directores de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Molinos”) Señores Luis Perez Companc, Amancio Hipólito Oneto, Guillermo Nelson García Abal, Susana Mabel Malcorra, Sebastián Andrés Gallo, y Gustavo Héctor Abelenda, con la presencia del Síndico Titular, miembro integrante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Pablo Di Iorio. Todos los asistentes participan de la reunión comunicados con los restantes miembros a través de un sistema de videoconferencia. Preside la reunión el Sr. Presidente, Luis Perez Companc, quien declara abierta la sesión, siendo las 09:00 horas, y somete a consideración de los presentes el único punto de la Agenda para la presente reunión: **Pago de Dividendos en Efectivo:** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informa que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de la fecha, se decidió: 1) Aprobar la distribución de dividendos en efectivo por un importe de \$990.000.000, suma expresada en la moneda de fecha de celebración de la asamblea, mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión, conforme a lo previsto en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, 2) Delegar en el Directorio la facultad de determinar el modo en que los dividendos serán distribuidos entre los accionistas, los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para el pago de los mismos, incluyendo los plazos de pago, conforme las disposiciones aplicables. En virtud de lo expuesto, el Sr. Presidente continúa informando que los dividendos representan una suma de \$4,9152216854 por acción, expresada en la moneda de fecha de celebración de la asamblea, mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión, conforme a lo previsto en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (equivalente al 491,5221685410% del capital de la Sociedad (expresado también en la misma moneda antes referida). Acto seguido, propone: (i) proceder a abonar a los Accionistas los dividendos aprobados poniéndolos a disposición a partir del 9 de mayo de 2022 (en adelante, “Fecha de Pago”); y (ii) proceder al pago del dividendo en efectivo a través de Caja de Valores S.A. (en adelante, la “Caja de Valores”), mediante los procedimientos establecidos a tal efecto por la referida entidad (en tal sentido Caja de Valores abonará a los accionistas a partir de la Fecha de Pago los dividendos en pesos, los que serán acreditados en sus respectivas cuentas, previa retención de los impuestos que pudieran corresponder, incluyendo, en su caso, los impuestos a las ganancias). Luego de un breve intercambio de ideas, por unanimidad, el directorio **RESUELVE:** aprobar la propuesta del Sr. Presidente. El Sr. Pablo Di Iorio, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, como así también de los mecanismos utilizados a tal fin. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas.

FIRMADA POR SEBASTIÁN ANDRÉS GALLO COMO DIRECTOR Y PABLO DI IORIO COMO MIEMBRO DE LA COMISION FISCALIZADORA. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PASADA A FOJA 244 DEL LIBRO DE DIRECTORIO N° 25 DE MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.